



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

INFORME DE FISCALIZACIÓN

PROYECTO: "AMPLIACION Y ASFALTO DE LA VÍA SAN JUAN DE BATANCOCHA L=1.38KM, CANTON ARCHIDONA, PROVINCIA DE NAPO".

Informe N°. 02.

Planilla de avance de obra N° 02

Periodo:

Desde el 13 noviembre del 2019 al

Fecha de elaboración:

12 de diciembre de 2019

02 de enero de 2020

A. GENERALIDADES.

A.1 PERSONAL TÉCNICO.

CONTRATANTE:

GAD PROVINCIAL DE NAPO

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN:

Ing. Civil Wider Fries Córdova

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

Ing. Civil Manuel Guapulema Guaracá

FISCALIZACIÓN CONTRATADA:

Ing. Civil José Fernando Zurita Caicedo

FISCALIZACIÓN EXTERNA AMBIENTAL:

Ing. Amb. Paul Randy Mamallacta Tapuy

CONTRATISTA:

ALVARADO ORTIZ CONSTRUCTORES CIA. LTDA.

RESIDENTE DE OBRA:

Ing. Alex Fabián Palacios Guerrero

A.2 DATOS CONTRACTUALES.

CONTRATO DE OBRA:

COTO-GADPN-001-2019

PROCESO:

COTO-GADPN-001-2019

MONTO:

USD 328,566.3320 sin IVA

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:

02 se septiembre de 2019.

PLAZO CONTRACTUAL:

90 días calendario a la entrega del anticipo.

FECHA INICIO DE OBRA:

04 de octubre del 2019.

FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:

3 de octubre del 2019.

FECHA CONTRACTUAL VENCIMIENTO PLAZO:

02 de enero del 2020.

B. EVALUACIÓN DEL AVANCE FÍSICO Y ECONÓMICO EN FUNCIÓN DE LA PROGRAMACIÓN.

B.1 AVANCE ECONÓMICO.

A la fecha la Contratante ha pagado al Contratista por anticipo (50%) y planilla de avance de obra los siguientes valores de acuerdo al cuadro por la diferencia del 50%:

CONCEPTO	MONTO (USD)
Anticipo (50%)	164.283,17
Planilla de avance de obra Nro. 01 a pagar	9.929,625
Planilla de avance de obra Nro. 02 a pagar	53.708,45
Total a la fecha	227.921,245

B.2 DEDUCCIÓN DEL ANTICIPO.

CONCEPTO	MONTO(USD)
Valor del anticipo (50%)	164.283,17



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

Amortización del anticipo Nro. 01	9.929.625
Amortización del anticipo Nro. 02	63.708,45
Valor por devengar	100,645,095

B.3 DEDUCCIÓN DEL CONTRATO.

CONCEPTO	MONTO (USD)
Valor del contrato	328.566.3320
Planilla de avance N° 01	19.859,25
Planilla de avance N° 02	107.416,90
Saldo del contrato	201.290,182

Reajuste de precios de la planilla de avance de obra N° 2 es de 0.00 dólares.

B.4 AVANCE FÍSICO Y PROGRAMADO:

En el cuadro correspondiente se muestra el avance físico de la obra en función de las cantidades ejecutadas hasta el presente período, señalando cantidades planilladas hasta el mismo período y las programadas; tanto parciales como acumuladas del cronograma valorado de trabajo:

Planilla 01		Monto	
Programado	Inversión	Parcial	12.646,56
		Acumulado	12.646,56
	Porcentaje	Parcial	3.85 %
		Acumulado	3.85 %
Ejecutado	Inversión	Parcial	19.859,25
		Acumulado	19.859,25
	Porcentaje	Parcial	6.04 %
		Acumulado	6.04 %

Planilla 02		Monto	
Programado	Inversión	Parcial	121.102,842
		Acumulado	133.749,392
	Porcentaje	Parcial	36.86 %
		Acumulado	40.71 %
Ejecutado	Inversión	Parcial	107.416,90
		Acumulado	127.276,15
	Porcentaje	Parcial	32.69 %
		Acumulado	38.74 %

Porcentaje Parcial (respecto al monto total)	32.69%
Porcentaje Total	38.74%

B.5 LIQUIDACIÓN DE PLAZOS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

CONCEPTO	FECHA
F. de contratación:	02-09-2019
F. de entrega del anticipo:	03-09-2019



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

F. inicio del plazo contractual:	4-10-2019
F. de la orden de trabajo:	
F. terminación del plazo contractual:	02-01-2020
Ampliación del plazo: Acta de Ampliación de plazo	
Suspensión temporal del plazo:	11 días(del 3 al 13 de octubre de 2019)
F. real de terminación del plazo:	11-01-2020

B.6 MULTAS. (Cláusula Décima Primera del contrato)

El contratista ha cumplido con todos los numerales descritos en esta cláusula contractual, por lo tanto, no procede la aplicación de ninguna multa.

C. ASPECTO TÉCNICO - AVANCE DE OBRA.

C.1 ACTIVIDADES MÁS IMPORTANTES DEL PERÍODO.

Las actividades desarrolladas por parte del contratista en el período comprendido del presente informe, son aquellas que corresponden a la ejecución de los siguientes rubros: Desbroce, desbosque y limpieza, Excavación sin clasificar (vía), Escombrera disposición final y tratamiento paisajístico, Mejoramiento subrasante con suelo seleccionado, Sub base clase 3 (incluye transporte) Excavación y relleno para estructuras menores, Muro de gaviones, Agua para control de polvo, Instructivos o trípticos, Rollo de cinta reflectiva, Comunicados radiales.

Asimismo la fiscalización viene realizando los trabajos de control de calidad en concordancia con las especificaciones técnicas y verificación de los rubros ejecutados para su medición y pago, mediante las coordinaciones necesarias con el contratista y su equipo de trabajo con la finalidad de que se cumpla con el objeto contractual.

Adicionalmente se ha registrado diariamente un listado del personal y equipo utilizado por el contratista en obra como se describe a continuación:

C.2.1 MATERIALES, EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MAQUINARIA.

Durante el período que comprende el presente informe, el contratista ha mantenido las siguientes máquinas y equipos en obra:

- 1 Estación total
- 1 Retroexcavadora
- 3 Excavadora
- 4 Volqueta de 12 m3
- 1 Rodillo
- 1 Camión
- 1 Camióneta
- 1 Tanquero
- Herramientas menores

C.2.2 MANO DE OBRA.

El contratista ha trabajado con el siguiente personal durante el presente período, participando de acuerdo a los requerimientos de las actividades:

- Superintendente
- Residente de obra:



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

• Ambienteal	1
• Topógrafo	1
• Cadeneros	3
• Operadores	4
• Choferes	6
• Ayudante de excavadora	2
• Obreros	7

C.2.3 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PERSONAL.

Por parte de fiscalización se ha dado las indicaciones y recomendaciones necesarias en lo referente a ejecución de obra, se dispone al contratista dotar de equipo de protección personal a todos los obreros: botas, casco, chalecos y guantes.

Adicionalmente se ha emitido charlas correspondientes a la seguridad y salud ocupacional que debe tomarse en cuenta en el sitio de trabajo.

C.2.4 CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En el desarrollo de los trabajos objeto del presente contrato y en la ejecución de los rubros contractuales se ha observado el cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales, corroborando con los estudios realizados en campo los mismos que son certificados con los ensayos entregados a esta fiscalización.

C.2.5 RESULTADOS DE ENSAYOS DE LABORATORIO.

En este periodo se realizaron ensayos de laboratorio concernientes a:

- Control de densidades en capa de relleno
- Control de densidades en capa de Subbase

En los ensayos se realizaron con una empresa externa y se pudo constatar que los resultados han sido positivos y han alcanzado la compactación necesaria superando los límites recomendados en el estudio.

D. DECISIONES IMPORTANTES.

- Por parte de la Fiscalización continuamente se han impartido disposiciones referentes al avance mismo de la obra en lo relativo al proceso técnico-construtivo de acuerdo al caso y se ha realizado un seguimiento permanente del avance realizando visitas y recorrido general de todo el proyecto.
- Se recomienda al contratista la observancia del decreto ejecutivo 2393, REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO. Código de trabajo art.420 y 174 (reglamento de seguridad y salud ocupacional).
- El contratista debe presentar las planillas de avance de obra mensualmente.

E. DOCUMENTACIÓN CURSADA.

- La contratista con fecha 15 de octubre de 2019, con oficio No. AR-2019-10-07-02, dirige el oficio al Ing. Manuel Guapulema Administrador del contrato, solicitando la autorización para trámites con la Agencia de Regulación de Hidrocarburos.
- En el GAD PN, con fecha 27 de noviembre de 2019 el Ing. Wider Frías Director de Gestión de Fiscalización, otorga la CERTIFICACION del contrato entre el GAD PN y la empresa Contratista ALVARADO ORTIZ CONSTRUCCIONES CIA LTDA. para los trámites correspondientes con la Agencia de Regulación de Hidrocarburos.
- La Fiscalización con fecha 03 de diciembre de 2019 Solicitud a la Contratista los ensayos en las diferentes capas estructurales de la vía y presentación del diseño asfáltico que será colocado en la vía.



Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE FISCALIZACIÓN

- La contratista con fecha 12 de diciembre de 2019, con oficio No. AR-2019-10-07-01, dirige el oficio al Ing. Manuel Guapulema Administrador del contrato, para ingresar la planilla de avance de obra N° 2.
- Con Oficio 1 – BATANCOCHA – 2019 – AC – GADPN de fecha 12 de diciembre de 2019 el Ing. Manuel Guapulema Administrador de contrato entrega la Planilla de avance de obra N° 2 a la Fiscalización.
- La Fiscalización con fecha 18 de diciembre de 2019 con Oficio No. JFZC-FGPN-0014-2019, entrega a la empresa contratista la Notificación de correcciones a la Planilla de Avance de Obra N°2.
- La contratista con fecha 23 de diciembre de 2019, con oficio No. AR-2019-10-07-01, dirige el oficio al Ing. Fernando Zurita, Fiscalizador Externo, para entregar la planilla de avance de obra N° 2 con las correcciones solicitadas.
- La Fiscalización con fecha 28 de diciembre de 2019 con Oficio No. JFZC-FGPN-0014A-2019, entrega a la empresa contratista la Notificación de correcciones a la Planilla de Avance de Obra N°2.
- La contratista con fecha 02 de enero de 2020, con oficio No. AR-2020-01-01, dirige el oficio al Ing. Fernando Zurita, Fiscalizador Externo, para entregar la planilla de avance de obra N° 2 con las correcciones solicitadas.
- La Fiscalización emite el informe de fiscalización N° 2 con fecha 02 de enero de 2020 correspondiente al periodo del desde el 13 noviembre del 2019 al 12 de diciembre de 2019.

F. REUNIONES.

Durante este periodo, las reuniones de obra se han realizado diariamente entre fiscalización y residente de obra con la finalidad de verificar el avance de los trabajos.

G. CONCLUSIÓN.

Los cuadros de avance físico y económico aprobados hasta la presente fecha, corresponden a las cantidades de obra medidas y aprobadas por esta Fiscalización con un monto de inversión de los trabajos ejecutados hasta la fecha de corte del presente informe equivalente a USD 107.416,90, y un porcentaje de avance acumulado de **38.74%** con relación al monto total de la obra.

La planilla N° 2 **ES APROBADA** por esta fiscalización, la misma que corresponde al monto de inversión USD 107.416,90 correspondiente al 38.74%.

H. RECOMENDACIÓN.

Al Contratista se sugirió el cumplimiento de las cláusulas del contrato y las disposiciones de Fiscalización referente a la presentación de planillas, seguridad industrial con la cuadrilla y el cuidado del medio ambiente al momento de realizar los trabajos de tal forma que cause el menor impacto ambiental posible.

Atentamente,



Ing. Civil Fernando Zurita Caicedo
FISCALIZADOR EXTERNO

FEF

1